

AÑO XI — JUEVES 4 DE FEBRERO DE 1909 — NÚM. 3.245

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: CALLE DE SAN AGUSTÍN, NUM. 3 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

En el Ayuntamiento

La sesión de anoche.

Cuando en cumplimiento de nuestro deber llegamos anoche al Ayuntamiento, había allí multitud de personas que reflejaban en sus semblantes la impaciencia que sentían por que diese comienzo la sesión.

Tan numeroso público iba aumentando de momento en momento y poco tiempo antes de abrirse la sesión era materialmente imposible el tránsito por el salón contiguo al en que se celebran las sesiones.

No quedaron defraudados los presentimientos del público, pues la sesión fué de las que dejarán en los anales de la historia del Municipio de Segovia un recuerdo imborrable de una gestión municipal verdaderamente funesta.

Triste y lamentable fué el espectáculo á que dió lugar la lectura del expediente en la sesión celebrada ayer en el Ayuntamiento: pero era absolutamente preciso que el pueblo tuviese detallada noticia de cuantos hechos integran el expediente para que por sí mismo formase juicio exacto de la gestión del Sr. Rodríguez Fraile. Jamás se dió el caso en Segovia, de un alcalde que hiciera tan desmedidos alardes de honradez y de integridad; nunca, en ninguna ocasión los protectores de un alcalde llegaron á pregonar de tal modo las excelencias y la dignidad con que se desempeñaba el cargo de alcalde.

Como consecuencia de ello, se había hecho una opinión tan favorable al Sr. Rodríguez Fraile que había llegado á formar tan alto concepto, de la rectitud en que se inspiraba dicho señor, que llegó á sentirse casi indignada, cuando el propio Ayuntamiento, la Prensa y otras personas comenzaron á combatir por funesta y vergonzosa la gestión administrativa de dicho señor.

Cuantos se resistían á creer la veracidad de los cargos que en estas columnas veníamos haciendo al señor Rodríguez Fraile, y atribuían á móviles políticos y personales nuestras recientes campañas de verdadera moralidad y saneamiento, tendrán que rendirse ante la evidencia de los hechos.

El Ayuntamiento de Segovia acaba de realizar una obra de trascendental importancia y altamente beneficiosa á los sagrados intereses que le están confiados.

Así es como se defienden los intereses de un pueblo; así es como se conquista la confianza de los administrados; y por este único medio se vela por los prestigios y por el decoro y dignidad de un cargo que á tanto obliga.

La especialísima situación á que por múltiples y conocidos hechos había llegado nuestro Ayuntamiento, perdiendo de día en día la confianza del pueblo, imponía á los concejales de un modo verdaderamente imperioso la necesidad de despejar la atmósfera que casi les asfixiaba.

Por ello el pueblo de Segovia habrá de agradecer siempre y no olvidará jamás la meritísima labor de unos concejales que identificados en el más plausible sentimiento de celo é interés por los prestigios de su cargo, han arrostrado con un valor cívico y una entereza digna del mayor encomio, las amarguras y penalidades que ha de haberles producido la formación del expediente.

También merecen especialísima mención esos honrados dependientes del Municipio que en los primeros momentos, y con el natural temor quizás de comprometer el pan de su familia, no vacilaron en aportar cuantos datos y antecedentes conocían acerca de los hechos denunciados.

Hemos de registrar estos hechos, como presagio de una nueva era de consoladora esperanza para el pueblo de Segovia; y hemos de confiar plenamente de que tan dura y triste lección, ha de servir de provechosa enseñanza para todos.

Nuestra pluma se resiste á trazar sobre el papel los comentarios que espontáneamente brotan de nuestro pensamiento; hay además otras consideraciones muy al alcance de nuestros lectores, que detienen nuestra pluma, á más de la piedad y conmiseración que inspira la desgracia.

El Ayuntamiento acordó en la sesión de anoche por unanimidad, dar conocimiento del expediente á los Tribunales, con el fin de depurar la responsabilidad civil y penal que pueda alcanzar al señor Rodríguez Fraile.

Por muy sensible que haya sido á los Concejales adoptar ese acuerdo, no podían hacer otra cosa, sino querían exponerse, aparte de la responsabilidad en que hubieran incurrido, á aparecer ante el pueblo de Segovia como cómplices ó encubridores de hechos verdaderamente repugnantes y escandalosos.

Comienza la sesión á las siete y media de la noche bajo la presidencia del Alcalde D. Miguel Llovet.

En los escaños concejiles toman asiento los señores Zúñiga, Bravo, Weil, Ramírez, Moreno, Rincón, Fernández, Santiuste, Berrocal, Carretero (D. Julián, D. Luis y D. Felipe), Gila y D. Ramón Santiago.

El Sr. Zamarriego da lectura del acta de la sesión anterior y queda aprobada.

Se entra en la

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Berrocal ruega á la Presidencia que disponga se alumbre mejor la carretera que va desde la calle de San Juan á San Marcos, por ser sitio muy pasajero.

El Sr. Ramírez insiste en lo manifestado en otra sesión acerca del aumento de varias luces en diferentes sitios de la ciudad, especialmente en la calleja que da acceso al Matadero.

El Sr. Zúñiga dice que como Alcalde interino se ocupó en atender la justa petición del Sr. Ramírez, de la que ya dió cuenta á la electricista segoviana.

El señor Llovet promete atender los ruegos expresados.

Se da lectura de una solicitud presentada al Ayuntamiento para la adquisición de algunos ejemplares de una obra de utilidad: llamó la atención que el señor Rodríguez Fraile no hubiera dado cuenta al Ayuntamiento de esta solicitud que se le presentó en el mes de Abril. (Risas y vivos comentarios en el público.)

El Sr. Zúñiga propone que tan trasnochada solicitud pase á informe de la comisión correspondiente y así se acuerda.

El Sr. Ramón Santiago dice que habiendo preguntado varias veces por esa solicitud, no le habían dado razón de ella.

Se procede á cubrir la vacante de Síndico producida por el fallecimiento del Sr. Páramo, siendo elegido por unanimidad el Sr. Weil, quien en sentidas frases da las gracias á sus compañeros por su designación.

Acta de arqueo

A petición del Sr. Llovet se da lectura del acta de arqueo extraordinario, hecho al posesionarse de la Alcaldía.

El Sr. Bravo agradece al Sr. Llovet su atención al dar cuenta al Ayuntamiento de la verdadera situación financiera de las arcas municipales, y manifiesta su extrañeza de que aparezca en ellas una partida de 51.000 y más pesetas sin existir en caja. Dice que esto evidencia que se venía dando cuenta en sesiones públicas de la existencia de unos fondos que no eran más que ficticios, con lo que se les ocultaba el exacto conocimiento de la situación del erario municipal.

Desea que el Contador del Ayuntamiento presente las notas que servían de base á esos imaginarios fondos para exigir la responsabilidad que proceda.

El Sr. Weil, conforme en un todo con lo expuesto por el Sr. Bravo dice que se llame al Contador para ver en qué consisten esos estados de fondos en que hay más de 50.000 pesetas pendientes de formalización. (Gran asombro y comentarios en el público).

El señor Ramírez después de adherirse á lo expuesto por sus compañeros, manifiesta que pudiera resultar que gran parte de las cantidades pendientes de formalización se hayan gastado sin previo acuerdo del Ayuntamiento, por lo cual desea que para la próxima sesión se presente por la Alcaldía una relación detallada en forma sobre este particular.

Los Sres. Weil y Berrocal se adhieren á lo dicho por el Sr. Ramírez.

El Sr. Llovet dice con frases que revelan una modestia y una discreción muy plausibles, que aunque agradece al Sr. Bravo y á sus compañeros todas sus bondades, entiende que no ha hecho más que cumplir con su deber al darles cuenta de la situación financiera del Municipio, y termina prometiendo á los Concejales traer á la próxima sesión una detallada y exacta relación de los gastos hechos con justificación y sin ella. (Murmullos de aprobación en el público).

Se da cuenta de la renuncia que hace el señor Lobo del cargo de Visitador de Consumos, para el que fué nombrado el día 2 del mes pasado. (Extrañeza y rumores en el público).

La comisión informa en sentido favorable á la pretensión del Sr. Lobo, quien vuelve á desempeñar el cargo de recaudador de consumos.

El Sr. Ramírez dice que se nombre en propiedad interventor de Consumos al empleado Pedro García, y cabo al Sr. Palomo, y así se acuerda.

El Sr. Santiuste felicita en los términos más entusiastas al señor Alcalde por lo bien que empieza á cumplir su delicada misión y dice que ahora podrá saber algo de lo que se hace con el personal y con otras cosas porque antes no se sabía nada de nada.

El señor Llovet contesta al señor Santiuste y después de darle en frases elocuentes las más expresivas gracias, dice que no duden sus compañeros de que pondrá en conocimiento de la Corporación cualquier movimiento que haga en el personal, así como cuantos asuntos deba conocer.

El expediente

El Sr. Secretario anuncia la lectura de un expediente que afecta al prestigio y moralidad de un concejal.

El Sr. Llovet dice al Ayuntamiento que si por las razones dichas se acuerda su lectura en sesión secreta.

La mayor parte de los Concejales expresan su deseo de que se lea en sesión pública y así se acuerda.

El Concejal D. Adrián Ramírez, compareció ante el alcalde accidental D. Pedro Zúñiga el 20 de Enero último á quien le manifestó que según confidencias que le habían sido hechas en el mismo día, habían sido extraídos varios objetos del almacén de materiales y efectos destinados á obras y otros servicios del Municipio sin previo pago de su justo valor, el cual no ha ingresado en las arcas municipales ni en la fecha de la extracción ni después, rogando que se abriera una información para depurar la certeza de aquellos hechos, á cuyo fin debía recibirse declaración á los Sres. Santiago Gómez, Juan Velasco, Santiago Cuenca y Lorenzo Soler, carrero, peón, guarda almacén y sobrestante, que respectivamente son de este Ayuntamiento, sin perjuicio de practicar las diligencias que sean necesarias y á que dieren lugar las declaraciones anteriores.

Declaración del Sr. Gómez Santos, carrero al servicio del Ayuntamiento, en el que también ejerce el oficio de carpintero.

Dijo: que sabe que se han sacado varios efectos de los que existían en el almacén, especialmente en los años 1907 y 1908, entre ellos para doña Juana de Pablos, D. Julián Rueda, D. Ezequiel Torres, Doña Juana Rubio, D. Lucio Sánchez, D. Mariano Postigullo y *D. José Rodríguez Fraile*, á más puertas, ventanas, arquetas de piedra, materiales de derribo, y al último, listón de madera para entarimar una parte de la trastienda de su casa de la Plaza del Corpus número 8, procedente dicho material de la cubierta que tuvo el pabellón central de la Exposición provincial que en Segovia se celebró el año 1901; y que recuerda esto perfectamente por haberlo llevado y colocado él mismo en dicha habitación; y que antes había puesto también en la cuadra de dicha casa, una valla de separación para cada uno de los caballos del Sr. Rodríguez Fraile, empleando en dicha obra madera del Ayuntamiento procedente de los tablones que servían para exponer al público las listas electorales, más anillas ó arrendaderos hasta el número de 14 de la misma procedencia; que arregló las pesebreras y puso unas palomillas en la cocina con tablas del mismo origen, todo por orden del Sr. Rodríguez Fraile, Alcalde de esta Ciudad: que sabe que también se llevaron del almacén para dicho Sr. Rodríguez Fraile, y se colocaron en una puerta de la indicada trastienda, dos hojas ó puertas vidrieras que existían en el mismo almacén, procedentes del derribo de San Clemente y de la casa que perteneció á D. Mariano Vila, comprada por el Ayuntamiento; que también mandó llevar dicho Sr. Alcalde otra puerta de una hoja para colocarla como se ha hecho en la salida del jardín que tiene en su casa de la Calle de San Geroteo, y que se ha hecho con madera del municipio, una empalizada en dicho jardín, sin que pueda precisar si dichos materiales y efectos los ha satisfecho ó no el citado señor Alcalde: pero sí puede asegurar que por todos esos trabajos no le ha abonado el Sr. Alcalde cantidad alguna y que los ha realizado en las horas de su trabajo ordinario retribuido exclusivamente por el ayuntamiento.

Declara el Sr. Velasco Arranz, peón fijo destinado al Almacén de efectos municipales como guarda del mismo.

Dijo que según aparece de un libro de apuntaciones que lleva para saber los efectos y materiales que están á su cuidado, entre los varios objetos que en él figuran, está como uno de los que los han llevado el Sr. Rodríguez Fraile aunque con diferentes indicaciones hechas por el dicente para que no aparezca con toda claridad su nombre en dicho libro: con los siguientes; 1.° de Junio de 1908: 14 listones para el señor—Plaza del Corpus 10 de Junio—4 tablas de las de las listas para el Señor: 12 de Enero de 1908: 366 tejas para Barrio nuevo: 11 de Febrero del mismo año, 1 metro 90 cents. de tubería de plomo, 2 sacos cal, 7'30 metros plomo y 3 tableros, 12 de Febrero del mismo año 7 escarpias y 6,80 metros plomo, Barrio nuevo, 12 de Febrero medio metro tubo asfaltado, 2 escarpias, un saco de cal, y un tablero, calle Real—Señor—14 Febrero medio saco cal hidráulica, Señor, Real.

25 de Febrero un saco cal hidráulica, señor, Barrio nuevo; 26 de Febrero, medio saco cal hidraúlica para el señor

1 ° de Junio, una puerta núm. 74 para el señor: Plazuela del Corpus.

Junio 3, un par de trampillas número 78 para el señor—San Martín—un balcón fraliero para el señor J. R. F.

Que debe hacer constar para el mayor esclarecimiento de los hechos declarados que la casa de Barrio nuevo, Plaza de Corpus, Real, San Martín, el señor y J. R. F. son indicaciones con las que el declarante se ha referido al hacer las apuntaciones á las casas que en la calle de San Geroteo, Plazuela de San Martín, posee el Sr. Rodríguez Fraile; y que el «Señor» y las iniciales «J. R. F.» se refieren al mismo D. José Rodríguez Fraile.

Dice también que en diferentes ocasiones le ha mandado el señor Alcalde que le llevara yerba para los conejos que tenía en su casa, habiéndolo hecho siempre que recibió dicha orden, en unas ocasiones de los mismos huertos y en otras de la huerta de la Compañía, sin que recibiese nunca remuneración alguna por estos servicios.

Declara el señor Soler Barberá y dice que como sobrestante que ha sido y es de obras de este Municipio le consta que del almacén de efectos y materiales propios de este Ayuntamiento, se han sacado muchos de aquellos por diferentes personas de esta ciudad y de fuera de ella, previo el pago en que fueron tasados por el declarante, cuando el señor Arquitecto no lo hacía y recibía la orden para ello, y por lo que hace á los múltiples efectos y materiales extraídos de dicho almacén por orden expresa del señor Rodríguez Fraile que los ha utilizado en fincas de su propiedad según con todo detalle lo hace constar en la colección de notas especiales consignadas por el declarante en cuatro hojas arrancadas de un cuaderno que autorizadas con su firma y rúbrica después de la fecha de este día, presenta para la unión á este expediente y en las cuales notas se hace mención además de trabajos realizados por diferentes operarios y dependientes municipales en beneficio exclusivo del señor Rodríguez Fraile, que ninguna remuneración particular ha hecho por ellas, solo tiene noticia el declarante de que se haya satisfecho á los fondos municipales los siguientes: Dos puertas valoradas en quince pesetas aunque en realidad merecían ser tasadas en treinta y cinco y cuyo ingreso efectuó el declarante con quince pesetas

de que era depositario su compañero don Santiago Cuenca, y procede de la venta de otras puertas tasadas en su justo valor y enajenadas á un individuo de un pueblo de la provincia que no recuerda aunque sí puede asegurar que esta venta últimamente mencionada no produjo ingreso en arcas municipales, ya que su precio expresado de quince pesetas, fué el que sirvió para que el declarante cumpliendo orden expresa del señor Rodríguez Fraile lo aplicara al pago en depositaría de la igual cantidad en que se le había tasado á su arbitrio las dos puertas que él se llevó, sin costarle nada un balcón de madera con cerco y librillo, que por cierto le encargó el Sr. Alcalde decir que era de los llamados fraileros, que fué tasado por orden terminante del señor Rodríguez Fraile en 12 pesetas y media, no obstante que lo estaba por el que dice en 55 pesetas.

Añade que en la instalación de las mercedes de agua de presión que el Sr. Rodríguez Fraile hizo en sus casas de la calle de San Geroteo y de la Plaza del Corpus se invirtieron 165 kilos de plomo, cuyo importe se pagó con fondos municipales, como si hubiera sido invertido en los ventiladores de las cañerías generales del Mercado y Valdevilla; si bien debe advertir que á cambio de ello dejó el señor Rodríguez Fraile á disposición del Municipio un rollo de plomo usado que pesó unos 20 kilos aproximadamente.

Que siempre que el Sr. Rodríguez Fraile ha tenido en sus casas obras particulares, le ha impuesto al declarante la obligación de edificarlas con preferencia á las municipales, en horas en que debía hallarse en éstas, y sin que por este motivo le haya gratificado en un solo céntimo.

Declara el Sr. Miguel Coca, fontanero y dice que es cierto que por orden del Sr. Soler á quien antes se la había dado el Sr. Rodríguez Fraile se encargó de colocar la instalación completa del agua de presión tomada de la cañería general en los tres pisos de la casa que dicho señor posee en la calle de San Geroteo número 9, obra consistente en dotar de dicho líquido á tres retretes, cinco fuentes y boca de riego para el jardín; que el plomo, grifos é inodoro sabe se tomaron de la ferretería del señor Paradera por lo menos el plomo y unas gomas de recambio que él mismo llevó de dicho establecimiento, siendo de advertir que en la obra de albañilería precisa para dicha instalación trabajaron obreros municipales que al igual que el declarante ninguna remuneración recibieron del Sr. Rodríguez Fraile por esos trabajos que efectuaron durante varios días en las horas que debieron estar ocupados en las faenas propias de sus destinos municipales; que asimismo se le encargó que ejecutara en la casa que dicho Sr. Rodríguez Fraile habita otra instalación injertada en la antigua que tenía, para surtir una fuente en un patio, otra en la cocina y en el retrete: que también le acompañaron obreros municipales sin que percibiera tampoco remuneración alguna por dicho servicio.

Que la boca de riego y la piedra ó arqueta colocada en el jardín de la casa de la calle de San Geroteo, sabe que se llevaron del almacén municipal de los Huertos.

Con respecto á la merced de agua que tiene el Sr. Rodríguez Fraile en la calle de San Geroteo, dice que lo ignora, para que la tiene dotada con dos cuartillos de agua fontanero.

Segunda declaración de Segundo Miguel, fontanero.

En ella dice que en las instalaciones de agua cobra el Ayuntamiento 10 pesetas por apertura de zanja, 10 por llave de aforo y 5 por la toma de agua ó racord, siendo el total 25 pesetas; ignorando si las tres tomas de agua que hizo para otras tantas casas las satisfizo ó nó el Sr. Rodríguez Fraile al Ayuntamiento.

Declara D. Remigio González García cabo del arbolado de este municipio.

Dice que hacia mediados del mes de Mayo de 1908 fué por orden expresa del Sr. Rodríguez Fraile y acompañado de los guardas á sus órdenes Manuel Martín y Eustaquio Llorente al jardín de la casa que dicho señor posee en la calle de San Geroteo y en él pusieron en sus cuadros teja de escama é hicieron la plantación de 24 rosales ingertos procedentes del Jardín Botánico que el mismo Sr. Rodríguez Fraile había ordenado antes arrancar de dicho Botánico y llevarlos á su expresado jardín: que el dicente nada ha cobrado del Sr. Rodríguez Fraile y según han dicho los dos guardas tampoco han percibido un sólo céntimo de ese señor por tales trabajos, realizados á horas en que debieron el dicente y sus compañeros ocuparse en el servicio propio de su destino municipal.

Preguntado si el auxiliar del arbolado Lucio García iba con frecuencia á casa del Sr. Rodríguez Fraile llamado por éste y entretanto dejaba de cumplir con su obligación, dijo ser cierto.

Dice también que el carrero del arbolado Aniceto Aguado llevó por orden del señor alcalde, desde la llamada cerca de Nagore al referido jardín de San Geroteo unos cuantos boquetes de tierra.

Declaración de Santiago Cuenca.

Manifiesta que sabe y le consta como guarda almacén que de los efectos y materiales de este Ayuntamiento que desde que el Sr. Rodríguez Fraile fué nombrado Alcalde de esta ciudad se han sacado por su orden de dicho almacén varios efectos y materiales de obras, que para las de este municipio existen en aquel; Recordando entre otros de 14 listones para entarimar, 360 tejas, varios sacos de cal hidráulica y yeso, unas tablas para vallas de cuadra, ladrillos usados, unas puertas vidrieras, una puerta enrasada en pino, un balcón de librillo, varios trozos de plomo, arrendaderos de hierro, una boca de riego, una regadera y un cubo: los efectos y materiales indicados para colocarlos en las casas que posee dicho Sr. Alcalde en la Plazuela del Corpus núm. 8 y San Geroteo núm 9, y los efectos para su uso, sin que sepa que se haya pagado cantidad alguna por dichos efectos y materiales.

Que sabe igualmente que de los derribos de San Clemente se llevó también por orden del señor Alcalde para cornisa de la pared del jardín que tiene en la calle de San Geroteo, dos ó tres bolquetes de ladrillo, en la que fueron colocados, habiéndose hecho la misma pared con materiales y obreros del Ayuntamiento y que en dicho jardín vió hacer una empalizada con madera llevada del almacén que está á su custodia, por el cabo y guarda de arbolado de este Ayuntamiento: que sabe también que se sacaron de la casa comercio del señor Parareda 165 kilos de plomo de 12 á 15 milímetros de diámetro, sin poder decir donde se llevarían, pues aunque el vale indicaba se los destinaría para colocación de ventiladores de la cañería general, puede afirmar que allí no se emplearon porque en dicha cañería no se ha hecho obra de tal naturaleza, pues ya estaba realizada con bastante anterioridad.

Que en las obras á que se refiere, ha pagado á los obreros jornaleros que en ellas han intervenido con fondos del municipio.

Declaración de D. Ezequiel del Barrio, conserje del Ayuntamiento.

Dice que hacia el mes de Mayo de 1907, le dió orden el Sr. Rodríguez Fraile de que llevara á su casa un trozo de damasco de seda color granate que procedente de una pieza que había adquirido el Ayuntamiento anteriormente existía en la casa y media unas 16 varas próximamente, llevándose con dicha tela el tapete que también de damasco de seda, estaba puesto en la mesa del salón de sesiones, así como el paño negro que le cubría, sin decirle para qué objeto: aunque supuso que era para hacer otro tapete para la mesa citada con la referida tela nueva, toda vez que había venido al Ayuntamiento unos días antes dicho Sr. Alcalde con su señora á quien vió tomar medidas en aquella; que llevó dicho trozo de tela, tapete antiguo y paño negro á la casa del Sr. Rodríguez Fraile en unión del portero de este Ayuntamiento y que después de algún tiempo se trajo solamente las faldas que están puestas en la referida mesa de la sala de sesiones, sin que del tapete antiguo de damasco, ni del paño negro haya vuelto á tener noticia alguna, suponiendo que se quedarían en la casa del Sr. Alcalde á donde se llevaron. Que por curiosidad ha medido la que se ha empleado en las referidas faldas, que suplen al tapete que la mesa dicha tenía y ha visto que en ella se ha empleado próximamente unas ocho varas y parte del agremán y fleco que el antiguo tapete tenía, y que nunca le ha hablado el Sr. Alcalde ni el dicente se ha atrevido á preguntarle por el tapete y paño que antes había, ni por la nueva tela sobrante que se llevó á su casa.

Declaración del guarda de arbolado Eustaquio Llorente.

Dice que durante todo el verano de 1907 y el de 1908 hasta el mes de Agosto que cayó enfermo estuvo cuidando y regando por orden del señor Rodríguez Fraile, el jardín que posee en la calle de San Geroteo núm. 9 y en los dos años en unión de sus compañeros Manuel Martín, Cayetano Agejas y Lucio García practicó cuantas operaciones fueron necesarias para la limpieza y arreglo de dicho jardín en el que arreglaron y pusieron en condiciones unos bolquetes de tierra negra que habían llevado á tal fin.

Que el riego se hacía con una manga de lona que enchufaba en una boca de riego igual á las que la corporación tiene.

Que con los demás compañeros guardas plantó los 24 rosales, que oyó al señor Alcalde ordenar al cabo del ramo que trajera colocando la teja de escama para hacer los recuadros del jardín: que por su trabajo realizado allí siempre en las horas del trabajo ordinario, no se le abonó cantidad alguna por dicho señor Alcalde, habiendo tenido que hacer el riego el primer año sacando cubos de agua del pozo que allí tiene por no haberla corriente.

Declaración de Manuel Martín, guarda del arbolado.

Dice, que en los primeros meses del año 1908 y en unión de sus compañeros Eustaquio Llorente, Cayetano Agejas y Lucio García, fué llamado por el cabo de arbolado y de orden del Sr. Rodríguez Fraile para replantear un jardín de dicho señor en su casa de la calle de San Geroteo y colocar teja de escama, cerner y preparar los bolquetes de tierra negra que el carrero Aniceto Aguado llevó de la cerca del Nagore, y plantó 24 rosales injertos que habían sido llevados por el mismo carrero, por mandado del Sr. Rodríguez Fraile, cuyos trabajos hicieron en las horas ordinarias del día, sin que él y sus compañeros percibieran cantidad alguna de dicho señor por tales servicios.

Declaración del guarda del arbolado, Cayetano Agejas.

Dice que de orden expresa del señor Alcalde arrancó los 24 rosales injertos del Jardín Botánico, en donde presta sus servicios, con cepa y en condiciones de poder ser trasplantados, como lo fueron, al citado jardín del Sr. Rodríguez Fraile llevados en un bolquete del Ayuntamiento por el carrero Aniceto Aguado, sin que recibiese remuneración del Sr. Alcalde por esos trabajos.

Que por razón de su permanencia constante en el Botánico sabe que el auxiliar Lucio García recogía y llevaba á la casa del Sr. Alcalde la fruta que se caía de los árboles, así como yerba en su tiempo para los conejos que dicho señor tenía en su casa.

Declaración de Lucio García.

Dijo: que en Marzo de 1907 fué nombrado por el Sr. Rodríguez Fraile guarda auxiliar del arbolado, destinándole al jardín botánico y que contribuyó á los trabajos de replanteo del jardín del señor Alcalde, colocación de tejas, cernido de tierras y plantación de los 24 rosales, que ayudó á cargar y descargar en el boquete del Ayuntamiento.

Que desde que estuvo al servicio del Ayuntamiento, hasta hace unos 3 meses ha estado prestando al Sr. Rodríguez Fraile, los que le encomendaba: entre otros eran traer yerba para los conejos y la fruta que caía de los árboles del Botánico: que muchas mañanas y en los sábados se ocupaba en la casa del Sr. Alcalde en la limpieza de los locales que tenía destinados á gallinero y conejera. Que al principio de haberle colocado el Sr. Alcalde le abonó alguna gratificación por losservicios que prestaba en los días festivos, en cuyos días por ser tales no percibía jornal del ayuntamiento: que esto duró como unos 3 meses y que desde entonces no le abonó gratificación alguna á pesar de que le ha seguido prestando servicios hasta hace muy poco de tiempo.

Declaración de Andrés Mateo.

Dice, que por mediados de Mayo de 1908 estuvo en unión de Ignacio de Pablos trabajando durante cuatro días en la casa que el Sr. Rodríguez Fraile posee en la Plaza del Corpus, en cuyos días se ocuparon en abrir huecos para colocar una puerta vidriera que se llevó del almacén de este Ayuntamiento: que en uno de los indicados días, llevó también á casa de dicho señor uno de los tableros para separación de los caballos, habiendo trasportado otra valla procedente también del almacén el carrero Santiago Gómez. Que el jornal correspondiente á los cuatro días que trabajó en la casa del Sr. Rodríguez Fraile, le fué abonado por el sobrestante Sr. Soler de fondos del Ayuntamiento, habiendo firmado en las correspondientes nóminas de obras municipales el total de los jornales de todas las semanas en que ha trabajado.

Declaración de Lorenzo Alaejos, fontanero.

Dice que efectivamente ayudó á su compañero Segundo Miguel en las obras de instalación de agua en las casas que el señor Rodríguez Fraile posee en Corpus y San Geroteo, por cuyos trabajos que hizo en horas de servicio ordinario, ninguna remuneración recibió del señor Rodríguez Fraile.

Declaración de Aniceto Aguado.

Dice que ha transportado en el bolquete que él conduce, varios de tierra con destino á una obra que se estaba realizando en la casa número 9 de la calle de San Geroteo, propiedad del señor Rodríguez Fraile sin que por ello ni por los servicios de conducción de efectos á la indicada casa y otras de la misma propiedad que ha realizado con el bolquete que conduce, haya recibido gratificación alguna.

Que efecto de su falta de memoria no puede recordar otros extremos sobre los que se le pregunta.

Declaración de Cosme Sanz, obrero municipal.

Dice que hallándose un día trabajando en las obras municipales, fué llamado por el sobrestante de orden del señor Rodríguez Fraile, para que se presentara con los materiales necesarios que eran cal hidráulica, cal común, y ladrillos que habían de sacar y sacaron del almacén municipal para que construyese un saliente para colocar un grifo que surtiera de agua á un pozo que dicho señor tiene en su casa de la calle de San Geroteo número 9 en cuya operación le ayudó un peón: que en otra ocasión y por cierto en el día de Viérnes Santo del mismo año de 1907 fué llamado por el señor Rodríguez Fraile para que en unión de Luis Alvarez, peón obrero del ayuntamiento, fué á blanquear una cocina y un pasillo de la casa que el repetido señor tiene en la plaza de San Martín, cuyo blanqueo realizaron con cal viva que sacaron de orden del mismo del almacén municipal, sin que por tales operaciones se les abonase cantidad alguna, sino que cobraron de los fondos municipales, como si el servicio hubiera sido prestado al Ayuntamiento: que también colocó en el centro del jardín de la citada casa de la calle de San Geroteo número 9, una arqueta con tapa de hierro que se llevó de las que existen en los jardines de la plaza de Alfonso XII y eran propiedad del Ayuntamiento.

Declaración de Ignacio de Pablos.

Dijo que en los días 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 de Enero estuvo efectivamente trabajando en la casa propia del señor Rodríguez Fraile en la calle de San Geroteo número 9, en unión del Peón Pantaleón Carreras, jarreando y arreglando las tapias de un jardín que en dicha casa existe; que en el día 22 de Enero fué á desatrancar un escusado en la casa de la plazuela de Corpus número 8 también propiedad del Sr. Rodríguez Fraile, en cuya obra estuvo hasta las cuatro de la tarde del mismo día, en que volvió á la calle de San Geroteo número 9; que después ha continuado trabajando en distintas obras ejecutadas en casas propias del Sr. Alcalde, hasta cuarenta días seguidos; que otra de las obras que en esos días ha realizado en la casa número 8 de la plazuela de Corpus ha sido blanquear y colocar unas hojas vidrieras que fueron llevadas por el dicente y el peón Andrés Mateo, del almacén municipal de los Huertos; que posteriormente y en la semana del 15 al 20 de Junio de 1908 estuvo con el peón Galo Deogracias, haciendo una pila de ladrillo con un paso empedrado y cogiendo unos tubos de la cocina del vecino confitero, habiendo ejecutado esta obra en la casa número 8 de la plazuela del Corpus y en la que invirtió 3 días, y además pusieron un guarda rueda en la número 9 de la calle de San Geroteo; en las obras referidas anteriormente ha usado varios materiales en cantidad que no puede precisar por el tiempo transcurrido, recordando entre otros, cal común, cal hidráulica, ladrillo y teja, los cuales le fueron suministrados en el almacén municipal de los Huertos; que durante los días en que ha trabajado en obras de las casas propias del señor Alcalde y á las que materialmente se ha referido, ninguna remuneración ha percibido del Sr. Rodríguez Fraile, habiendo cobrado su jornal como obrero municipal, en la depositaría de este Ayuntamiento, á excepción de cuatro días de los que últimamente trabajó, que le fueron abonados por D. Lorenzo Soler, precisamente dentro del portal de la cárcel, y cuyos días corresponden á la semana del uno al seis de Junio último.

Dice además en una segunda declaración que fué con el peón Galo Deogracias á la ferretería del Sr. Parareda de orden don José Rodríguez Fraile, á recoger un rollo de plomo cuyo peso ignora, para hacer una instalación del agua de presión en la casa de la plazuela del Corpus, que dicho señor habita; pero que no llevaron vale ni documento alguno, ni sabe el valor de dicho material, ni quien lo haya abonado; que sabe que Galo Deogracias fué á por otros dos trozos de plomo usado al depósito municipal para la misma obra de la calle de San Geroteo número 9 casa también del Sr. Rodríguez Fraile y que ignora también el valor que tubiera.

Declaración de Eugenio López.

Dijo que á primeros de Abril de 1908 estuvo con un peón en la casa núm 9 de la calle de San Geroteo haciendo un macizo de fábrica, que tapara un rincon entre la casa y el jardín, colocando también dos cadenas de fregadero; que después y una vez que terminó la obra referida estuvo en la casa núm. 7 de la Plazuela de San Martín colocando unas baldosas, ignorando la procedencia de los materiales empleados en una y otra obra porque cuando él se presentó á trabajar ya estaban en las obras. Que el sobrestante don Lorenzo Soler le pagó en la calle de San Antolín el importe de los jornales que había devengado en las casas del señor Alcalde y el resto lo cobró en la Depositaría del Ayuntamiento.

Declaración de Galo Deogracias: Dijo que del 15 al 20 de Junio de 1908, estuvo con el oficial Ignacio de Pablos trabajando en la casa que el Sr. Alcalde D. José Rodríguez Fraile, posee en la plazuela del Corpus, núm. 8, y en cuyos días hicieron una pila de ladrillo y un paso empedrado, empleando para ello materiales y efectos de la propiedad de este ayuntamiento: que anteriormente y en el mes de Enero del mismo año, estuvo con el oficial Ignacio de Pablos, haciendo varias obras en la casa que el precitado señor Alcalde posee en la calleje San Geroteo, en cuyas obras, en que estuvo ocupado por espacio de 24 días se hicieron entre otras la colocación de azulejos en un retrete, el blanqueo de una cocina y el embaldosado de varias habitaciones.

Que el mismo Sr. Alcalde, en la plaza donde se hallaba paseando, fué el que le ordenó fuera á trabajar á sus casas; que en todas las citadas obras, se han empleado materiales y efectos del Ayuntamiento, y que los jornales que en todas ellas ha devengado los ha percibido en la Depositaría municipal, como si hubiera estado trabajando en obras del Ayuntamiento.

Declaración de Pantaleón Carreras.

Dijo: que en los días del 15 al 16 y del

20 al 22 de Enero de 1908 fué llamado por el sobrestante de obras municipales D. Lorenzo Soler y de orden del señor Alcalde D. José Rodríguez Fraile, para que fuera como peon del albañil Ignacio de Pablos á trabajar á la casa número 9 de la calle de San Geroteo, que dicho señor Rodríguez Fraile posee y allí invirtieron los expresados días y bastantes más hasta en número de 6 á 7 semanas seguidas que invirtieron en jarrear las tapias de su jardín de la misma casa, colocar más de 200 tejas como albardilla de las mismas y ayudando á colocar la instalación de tubería para agua de presión en los tres pisos de la misma á cuyo efecto se le mandó y fué á recojer de orden del repetido Sr. Rodríguez Fraile á la ferreteria de D. Pedro Parareda y hermanos un rollo de plomo cuyo peso desconoce pero que por no poder llevarlo él solo le ayudó en dicha operación Ignacio de Pablos.

Que sabe que los materiales todos que se invirtieron en dichas obras, fueron cal común, cal hidráulica, yeso, betúa y las tejas que antes menciona, fueron llevadas del almacén municipal de los Huertos en el boiquete y por el carrero Julián Huertas de este municipio; que el jornal de seis reales con que se pagó su trabajo diariamente lo cobró íntegro de fondos de este municipio en el edificio de Sancti-Spíritus y en los días y forma en que se pagaba á todos los obreros del Ayuntamiento, sin que entonces ni en ninguna otra ocasión le haya abonado el Sr. Rodríguez Fraile por dichos servicios cantidad alguna.

Declaración de D. Pedro Parareda:

Dijo que en diferentes ocasiones ha vendido tuberías de plomo de distintos calibres para las obras del Ayuntamiento de esta capital y entre ellas recuerda que en los primeros meses del año de 1908 llevaron de su casa obreros del municipio algunos rollos de dicha materia propios para instalaciones de agua de presión en casas particulares; que tanto en esta ocasión como en todas las demás que se ha comprado este género le ha facilitado por vale que se le entregaba generalmente por los Sres. D. Lorenzo Soler y D. Santiago Cuenca como encargados de las obras del municipio y lo ha cobrado de los fondos del Ayuntamiento, sin que ni una sola vez le haya abonado D. José Rodríguez Fraile ni nadie por su orden, cantidad alguna por dicho material, ni por ninguno otro de los que expende en su comercio.

Declaración de D. Julián Huerta:

Dijo que llevó 12 boiquetes con el que él sirve del Ayuntamiento, de cal mezclada con arena desde la cárcel en construcción á la casa del Sr. Alcalde don José Rodríguez Fraile, calle de San Geroteo núm. 9, cuando estaban haciendo obras de reparación y jarreo en las tapias del jardín de la misma, por órdenes del Ayuntamiento; trescientas y pico tejas usadas de las que estaban almacenadas en el Depósito municipal de la plazuela de los Huertos.

Que entregó al fontanero Segundo Miguel por orden que dijo llevaba del Señor Alcalde, una manga nueva de lona para riego de tres á cuatro metros con su lanza de metal en buen uso, de un metro proximamente, que servía para una bomba de incendios de las que este Ayuntamiento posee y está hace mucho tiempo al cuidado del declarante; que en otra ocasión llevó por orden del mismo Señor Alcalde dos boiquetes de borrillos para empedrar la cuadra que tiene en la casa de la plazuela del Corpus número 8; y que también de orden del mismo señor quitó varios boiquetes de escombros de las obras ejecutadas en su casa, sin que el repetido Sr. Rodríguez Fraile le abonase cantidad alguna por estos servicios.

Declaración de D. Celedonio Huertas

Dijo que el verano de 1907 y por espacio de mes y medio estuvo al servicio del Sr. Rodríguez Fraile desde las seis de la mañana hasta las 10 de la misma próximamente, para ir todos los días á por un saco de escarola de deshecho á una huerta que hay en la calle de Buitrago y cada tercer día, por un haz de alfalfa á la Casa de Moneda, para dar á los caballos de la propiedad del Sr. Rodríguez Fraile, ayudando en muchas ocasiones al cochero de dicho señor, cuando este tenía, á la limpieza de guarniciones y caballos, cuando no tenía tal servidor el declarante hacía todo lo que era de obligación de un cochero particular á quien sustituía incluso salir con el coche de paseo llevando á dicho señor y á su esposa habiendo ido en otras ocasiones como lacayo cuando el cochero guiaba y dos días que viajó fuera de la Ciudad para asuntos propios del Sr. Rodríguez Fraile; que por dichos servicios no ha recibido remuneración alguna de dicho señor recordando haberle dado únicamente la propina de una peseta el día que fueron á las fiestas que en Septiembre se celebran en Santa María de Nieva.

D. Doroteo García Moreno, Contador de los fondos del presupuesto del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital.

Certifico: que examinados los libros de ingresos que se llevan en la Contaduría de este Ayuntamiento, en las correspondientes á los años de 1906 á la fecha, aparece que los pagos realizados por don José Rodríguez Fraile y por los conceptos que se detallan, son los siguientes:

Por el concepto de apertura de zanja, toma de agua y llave de aforo, en cada una de las casas de la propiedad, de dicho señor, solo aparecen ingresadas 10 pesetas, por una llave de aforo el día 31 de Diciembre de 1907, bajo cargareme número 515 de orden y 75 del concepto sin que á su nombre resulten otros pagos realizados, por efectos procedentes de derribos ó materiales de obras.

Obras municipales.

D. Santiago Cuenca, auxiliar de obras municipales, encargado de los almacenes, comunica al Sr. Alcalde el 23 de Enero último, que á las siete y media de la mañana de dicho día, le fueron entregadas por los barrenderos Sebastián Nicolás y Fernando Casado, dos vallas de madera que se construyeron en estos talleres y que obraban en poder de don José Rodríguez Fraile. Las citadas vallas están en mal estado, por estar mordidas por uno de los lados por caballos.

**

Tal como quedan referidos los hechos más importantes es como los tomaron al oído tres de nuestros redactores que asistieron á la sesión de ayer con el fin de informar lo más extensa y exactamente á nuestros lectores de una cuestión que tan apasionados tiene los ánimos.

Terminada la lectura que dejó llenos de asombro y estupefacción á cuantos la escucharon pidió la palabra el Sr. Berrocal y dijo:

Señores: en cumplimiento de la obligación por penosa que sea que las leyes y nuestros deberes con el pueblo nos imponen solicito que el tanto de culpa que pueda arrojar ese expediente se pase á los Tribunales de Justicia.

El Sr. Bravo es de la misma opinión y pide que se saque copia literal del expediente la cual se archive en el Ayuntamiento ya que el original ha de enviarse al Juzgado.

El Sr. Fernandez hace eco de indignación entrega al juicio del pueblo la desdichada gestión del Sr. Rodríguez Fraile que constituye una serie encadenada de oprobios y verguenzas.

El Sr. Carretero. (D. Luís), abunda en las mismas manifestaciones, y por unanimidad se acuerda pasar el tanto de culpa al Juzgado y que se saque una copia literal del expediente que se guarde en el archivo del Ayuntamiento.

El Sr. Llovet da cuenta de la presentación de pliegos para la construcción del edificio para Correos y Telégrafos y de la existencia efectiva en Caja que arroja la suma de 66 836 pesetas con 74 céntimos.

**

Con estos hechos plenísimamente comprobados y otros que aun se co fia poner en claro de gravedad suma, tendrán nuestro lectores más que suficientes elementos de juicio para formarse idea algo aproximada del desbarajuste y perturbación que ha habido en el Ayuntamiento, en la época del Sr. Rodríguez Fraile.

Después de esto cabe preguntar: se atreverán aun los amigos de ayer del señor Rodríguez Fraile, si es que hoy le queda alguno; se atreverán los hombres de buena fé á calificar de política nuestra campaña y será de atribuir á móviles políticos y á enconos personales la tenaz valentía con que uno y otro día combatimos tan funesta gestión municipal?

SUCESOS

Niña muerta por un carro

El día 29 del pasado mes, fué víctima de un desgraciado accidente en el pueblo de Castro de Fuentidueña, la niña de dos años y medio, Rosalía San Soto.

Según las noticias recibidas de aquel punto, el hecho ocurrió en la forma que á continuación relatamos:

En el citado día y en ocasión de hallarse conduciendo Basilio Pecharromán, por la calle del Norte, del citado pueblo, un carro cargado de piedra, arrastrado por dos caballerías, dos perros que precipitadamente salieron de una de las casas, se lanzaron sobre las caballerías del tiro y aquellas espantadas, emprendieron veloz carrera, arrollando á la malograda niña Rosalía, que tranquilamente se encontraba en la bifurcación de la referida calle y la de Barrionuevo, sin que ni el conductor ni persona alguna, tuviera tiempo de evitar el funesto percance.

Practicada la autopsia del cadáver, se certificó que la muerte debió ser instantánea, por presentar fracturados los huesos del cráneo.

El hecho produjo honda sensación á cuantas personas lo presenciaron y ha conmovido al vecindario.

Herido en riña

En la plaza de la Constitución del pueblo de Hontalbilla, se suscitó el día 31 del pasado mes de Enero, una acalorada reyerta entre los jóvenes Juan Martin Torres y Gervasio Sancho.

Sin que se conozcan los motivos, entablaron ambos sujetos ofensivo diálogo, del que más tarde se viniera á las manos y empuñando un cuchillo de grandes dimensiones el contendiente Juan Martin, se abalanzó sobre su contrincante y le infirio una herida en la región glútea derecha, que le hizo caer en tierra arrojando abundante sangre.

Acto continuo se personó en aquel lugar pareja de la guardia civil del puesto de Cuéllar, y se hizo cargo del herido y procedió á la detención de su agresor, que ha sido puesto á disposición de aquel Juez municipal.

La herida se ha calificado de pronóstico reservado.

Noticias.

A cobrar

Se halla abierto el pago de la mensualidad de Enero para todos los señores maestros de esta provincia, que pueden hacer efectivos sus haberes hasta el día 14 del corriente.

Cinematógrafo Reina Victoria

Hoy se ponen cinco grandes estrenos y se repite el cuadro de extraordinario éxito «Perdido en el mar y fuego á bordo» con hermosos viajes, siendo dos las sesiones, á las seis y á las siete.

Mañana viernes dos sesiones extraordinarias, á las siete y á las ocho, con seis cuadros nunca vistos aquí.

Proximamente la catástrofe de Messina y Reggio (Italia).

Escuelas vacantes

Se encuentra vacante las escuelas elementales de niñas de Cabezuela, dotada con el sueldo de 624 pesetas y las incompletas mixtas de Bilisa y Trescasas con el sueldo de 500 pesetas.

El que desee desempeñarla interinamente dirigirá sus solicitudes á la Junta provincial, en el plazo de cinco días á contar del de la fecha.

En Zamarramala

Con motivo de la festividad del día de mañana, en el cercano pueblo de Zamarramala, tendrá lugar la tradicional romería de Santa Agueda, que tan concurrida se vé todos los años, por su proximidad á esta capital.

Función benéfica

Es ya un hecho que varios jóvenes de esta capital, celebrarán en el Teatro Miñón una función teatral, que será dirigida por el aplaudido actor Sr. Hidalgo y cuyos rendimientos serán entregados á la Cruz Roja con cuyo concurso han contado, para que los remitan con destino á los damnificados por los terremotos de Italia.

Las obras que serán puestas en escena, son «El barquillero» «La Tremenda» y la comedia «La Ducha».

La función tendrá lugar en la segunda quincena de este mes.

Cumplimentando al alcalde

Esta mañana han estado en el despacho de la alcaldía á cumplimentar al Sr. Llovet y felicitarle por su nombramiento, el General Gobernador de la plaza, Sr. Heredia, el Inspector de Sanidad D. Sinforiano Acinas, maestros de instrucción primaria, médico Sr. Guiloche, Director de la cárcel y otras personalidades.

El Sr. Llovet los recibió con suma amabilidad y tuvo para todos frases de agradecimiento.

De viaje

Procedente de Sepúlveda se encuentra en esta capital, el alcalde de aquella villa don Elías Bonilla y el propietario de la misma, D. Agapito de la Cruz Cristóbal.

Pastoreo abusivo

La guardia civil de la Pradera ha denunciado dos vecinos de San Ildefonso, por apacentar ganado en terreno sembrado, de propiedad ajena.

—Ante el Juez municipal de Campo de Cuéllar han sido denunciados tres vecinos del mismo, por igual motivo.

Reses sacrificadas

El número de reses sacrificadas en el matadero de esta capital para el consumo de la misma durante el pasado mes de enero, se eleva á 320, que arrojan un peso de 32.481 kilogramos.

Vacante

Se encuentra vacante una canongía en la Catedral de Cádiz.

El plazo para la admisión de solicitudes termina el 10 de Marzo.

La calle de San Agustín

Ayer se dió orden por la Alcaldía, para que desde anoche transitaran los coches por la calle de San Agustín, en vista de haberse terminado las obras de adoquinado que se han venido haciendo.

A recojer documentos

Pueden pasar por la Alcaldía Pablo Fernández Marcos, para recojer el pase á situación de reserva y certificación de soltería; y Enrique Maiz una comunicación de ferrocarriles sobre una reclamación.

Contrastación de pesas y medidas

El día 4 del actual empezará la contrastación de pesas y medidas por todos los pueblos de la provincia, á cuyo efecto serán recorridos por el ingeniero fiel contraste, y por sus ayudantes, aquellos á que este no le sea posible asistir.

Por usar armas sin licencia

Ha sido denunciado por la guardia civil del puesto de Sangarcía ante el Juez municipal de aquel pueblo, un vecino de Etreros por usar armas sin la correspondiente licencia.

Casa de socorro

Los casos presenciados en este centro durante el pasado, que han hecho precisa la asistencia facultativa, ha sido el de 21 entre personas de ambos sexos.

Tribunales

Audiencia provincial. Señalamientos para este mes.

Día 10 á las 11 vista de la causa seguida por el Juzgado de Santa María de Nieva contra Saturnino Martín, por infringir la ley de caza,

Defensor, Sr. Rivas y procurador Sr. Sancho,

Día 12, á las 11 las del Juzgado de Riaza contra Roque Cerezo Ortega, por disparo de arma de fuego.

Defensor Sr. Cáceres y procurador señor Sancho.

A las 12.—La causa contra Leoncio Manso por lesiones, procedente de Segovia.

Defensor, Sr. Rivas y procurador señor Labrador.

La Festividad de Santa Agueda

El Gobernador civil ha concedido autorización á las típicas alcaldesas del barrio del mercado, para celebrar el día de Santa Agueda, á gusto bailes públicos de tamboril y dulzaina en uno de los sitios de aquel barrio y otro de su elección en un local de una casa particular del mismo.

Denuncia

Por cortar unos olmos de una propiedad ajena ha sido denunciado por la guardia civil de Labajos, un vecino del mismo.

COMISION PROVINCIAL

En la sesión celebrada el día 1.º de los corrientes por esta Comisión, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Señalar los días 1, 8, 15, 22 y 27 para celebrar las sesiones correspondientes al mes actual.

Informar al señor Gobernador que debe acceder á lo solicitado por el Ayuntamiento de Riaza sobre declaración de excepción de la segunda subasta del arbitrio especial de vigilancia.

Rogar al Sr. Gobernador convoque á sesión extraordinaria para el 16 del corriente á la Excelentísima Diputación provincial, con objeto de tratar de la conservación de los caminos vecinales.

Adquirir directamente los garbanzos y harinas para la elaboración del pan, necesarios para la alimentación de los acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Que se informe por el señor Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia si es necesaria la prórroga de lactancia de Petra Gómez, solicitada por su padre Pedro Gómez Sastre, vecino de Torrecaballeros.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 4 (4'30 t.)

Consejo de ministros

Se ha celebrado en casa del señor Maura y ha durado desde las diez hasta la una y treinta.

El ministro de Fomento llevó para su aprobación entre otros proyectos y expedientes el de vías pecuarias que fué aprobado.

El ministro de Hacienda leyó el proyecto de reforma de la Deuda pública y el convenio y cupo por alcoholes de Navarra.

El ministro de Marina dijo que tal vez mañana se publique por el periódico oficial la resolución sobre la subasta para la construcción de la escuadra.

El ministro de la Gobernación invierte mucho tiempo del Consejo dando detalles de las vastísimas reformas que introduce en Correos y Telégrafos que, para su definitiva aprobación, serán examinadas en el Consejo del sábado.

El ministro de la Guerra ha dado cuenta de la reorganización del Estado Mayor Central.

Congreso

Se abre la sesión á las tres y media bajo la presidencia del señor Dato.

El Sr. Pacheco denuncia abusos electorales en el distrito de Fregenal de la Sierra.

Le contesta el ministro de la Gobernación y no quedando el Sr. Pacheco satisfecho con la contestación que le ha dado, Anuncia una interpelación sobre tal asunto.

Después se reanuda el debate acerca del ferrocarril Vasco Castellano.

Rectifica el Sr. Albay algunos extremos expuestos por otro señor diputado quien con tal motivo también habla para sostener lo que había dicho en la última sesión.

Senado

Preside el Sr. Azcárraga

El Sr. Aramburo dirige un ruego al ministro de Fomento encaminado á que se fomente en cuanto sean posibles las relaciones entre profesores, haciendo cuan extensivas sean posibles las visitas entre los profesores de fuera y del interior de España.

El ministro de Fomento contesta manifestando su conformidad con lo expuesto por el señor Aramburo y dice que pondrá de su parte cuanto sea posible para conseguirlo. Se formulan otros ruegos de escaso interés.

CAMBIOS

París á la vista............. 11'40
Londres á la vista........... 28'05

BERMUDEZ

En Barcelona... { SRES. ROLDÓS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. OBERIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid..... { SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Calle de Infanta Isabel, 15

Ver nueva EXPOSICION de retratos

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA **MADRID** JOVELLANOS, 5

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de seguros

Constituídos los depósitos que exige la nueva Ley

CAPITAL .. { 1.000.000 de pesetas suscripto
1.00.0000 de reales desembolsado

Cuentas corrientes y valores del Estado: Banco de España, Crédit Lyonnais Banco Español de Río de la Plata, Banco Hispano Americano.

SEGUROS DE QUINTAS | SORTEO DE 1909

PRIMA **815** PTAS.

Redención en todo caso del servicio de guarnición. Siempre que el contrato no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devuelve las primas cobradas.

Seguros Mutuos de vida, Previsión, Ahorro popular, Cooperación.

Representante en Segovia: D. Matías Alvaro Barroso, Plazuela de San Sebastián número 4.

QUINTOS DE 1909

No hacer contratos de Quintas con ninguna Sociedad ó Empresa sin enterarse antes de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el *Banco Aragonés de Seguros*, domiciliado en Zaragoza, primera entidad que implantó en España el seguro de redención á metálico antes del sorteo, sobre la base de Sociedad anónima con un capital de PESETAS 2.500.000, la cual además, tiene depositado á disposición del Ministerio de Fomento la suma de 200.000 PESETAS, *ó sea el máximum que exige la ley de Seguros*, para garantizar toda clase de operaciones que realiza; igualmente viene todos los años acumulando las primas y reservas de los seguros para reforzar y aumentar las ganancias en favor de sus asegurados.

El *Banco Aragonés de Seguros* ha satisfecho ya en las Cajas del Estado MAS DE UN MILLON DE PESETAS *como pago de redenciones de mozos que tenía asegurados*, cifra esta que no puede citar entre todas las demás Compañías Anónimas juntas que anuncian seguros de quintas en España; con lo cual resulta ser el *Banco Aragonés de Seguros* la Sociedad primera en su clase y la predilecta del público en general.

Tarifa y detalles para contratar, en la *Dirección*, CORSO 61 Zaragoza, ó en la *Subdirección de Madrid*, calle del CARMEN, núm. 23.

Casa del represectante General en SEGOVIA

DON MARTIN CUBO DE DIEGO

7, PLAZA MAYOR 7

QUINTOS DE 1909

CENTRO DE REDENCIONES MILITARES A CARGO DE

D. Antonio Boixareu (de Guadalajara)

FUNDADO EL AÑO 1880

Al amparo de toda legalidad y constituido el depósito prevenido por la nueva ley de seguros.

Por **825** pesetas en un plazo y **850** en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á estas operaciones y el que más seguridades ofrece á sus contratados, cual lo demuestra el completar los depósitos hasta las 1.500 pesetas para cada quinto; con un pequeño aumento sobre precio al contrato. Esta garantía debeis exigirla de las demás sociedades si queréis tener la seguridad de vuestro dinero y la libertad de vuestro hijos, confirmando la formalidad de esta casa de haber pagado por redenciones de mozos la cuantiosa suma de **17** millones **383.509** pesetas.

Para contratar y más detalles, diríjanse á la Dirección del Centro ó al representante

Señora viuda de D. Santiago Páramo

San Martín, 1.—SEGOVIA

¡LABRADORES!

COMPRAD EL NITRATO DE SOSA

á la Sociedad Anónima Cros

Su historia de diez años en relaciones con los agricultores de esta provincia es su mejor recomendación.

Delegado en Madrid: Mariano Matesanz, Jovellanos, 5

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: 25, Montera, 25

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

Barcelona, Princesa 21.

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS
en los principales Centros agrícolas de España

Pídanse precios y noticias mercantiles

DELEGADO EN MADRID:
DON MARIANO MATESANZ
JOVELLANOS, 5, pral.
Teléfono 375.

SERVICIOS GRATUÍTOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á DON JUAN GAVILAN

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

Jovellanos, 5, pral. derecha.

Probad las Pastillas Pectorales

de G. F. MERINO E HIJO

Usándolas se calma la TOS rápidamente, cesa la OPRESION, los bonquios se ven libres del CATARRO que les amenazaba y se facilita la respiracion.

No hay tratamiento mas enérgico y eficaz para ALIVIARSE desde luego y CURARSE en poco tiempo.

Se cuentan por millones las TOSES, ASMAS, CONGESTIONES, BRONQUITIS, AFONIAS y LARINGITIS curadas.

50 CÉNTIMOS PAQUETE

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **creosotal**

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 ptas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 y 66. En Cuéllar, Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez v[illegible]



COMPRA ANTIGÜEDADES EN SEGOVIA

Daniel Zuloaga

Cuadros, Miniaturas, Esmaltes, Vidrios, Porcelanas, Lozas, Azulejos, Platas repujadas, Hierros, Armaduras. Tallas en mamol y Alabastro, Portadas, Puertas, Sepulcros, Alhajas, Piedra, Cajas, de Oro, Encajes, Terciopelos, Bordados y Objetos de Iglesia.

Dirigirse, Plaza del Conde de Cheste (Iglesia de San Juan de los Caballeros) de nueve á doce de la mañana y de tres á siete de la tarde.

Se sale á provincias siendo de importancia el asunto.

Casino de la Unión

PIANISTA

Habiéndose acordado, en principio, y á petición de gran número de socios, por la Junta directiva del Casino de la Unión, subvencionar un profesor de piano que diariamente ejecute música en los salones de aquél, se admiten proposiciones en la Secretaría de dicho círculo, por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la fecha de este anuncio.

Segovia 1.º de Febrero de 1909.—El Secretario, *F. de Burgos*.

SE VENDE

gran número de árboles frutales injertos de todas clases, á precio sumamente barato.

Para tratar, con Miguel Duque, plazuela de San Lorenzo, número 6, Segovia.

PERDIDA

El día 30 por la noche desapareció un caballo de San Rafael (Espinar). Sus señas son: pelo rojo, cola cortada y abundante crín, va herrado de las cuatro patas. Su dueño Francisco Palomero abonará gastos y gratificará al que lo presente.

VENTA

En el pueblo de Torrecaballeros se vende teja usada, ripia, cabrios de 18 pies, maderas de tercia de 45 á 50 pies, todo en buen uso.

Para tratar, con Francisco Alvarez, calle de la Parra, número 7, próximo á la Plazuela del Conde de Cheste, Segovia.

PERRA

Se vende una apropósito para guardar ganado lanar.

Para tratar, pueden dirigirse á Estanislao Barroso, en Mata de Quintanar, anejo de Cabañas.